

Nota de Trabajo No. 17



Por: Enrique Darwin Caraballo

Pacto Educativo en la República Dominicana: Un punto de inflexión hacia la calidad

Cuando en septiembre de 2013 el Presidente Medina convocó a la sociedad dominicana a construir un pacto social y político para alcanzar una educación de calidad, los escépticos creyeron que se trataba de un documento más. Al fin de cuentas, desde los noventas se suceden los planes decenales, los planes estratégicos sectoriales, los plurianuales, los foros presidenciales por la excelencia educativa, los compromisos políticos y sociales, e inclusive las iniciativas orientadas hacia más y mejor calidad educativa; sin embargo, los resultados en términos de aprendizaje de los estudiantes siguen siendo insatisfactorios. A juzgar por las pruebas nacionales, los concursos abiertos para plazas de docentes, los altos niveles de deserción en la educación media y las evaluaciones que el MINERD y el Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa (IDEICE) vienen realizando, las mejoras aún no llegan.

En el Pacto Nacional para la Reforma Educativa pueden rastrearse más de un centenar de propuestas. No obstante, hay cinco elementos que permiten argumentar que este no es un documento más. Que este Pacto refleja el inicio de un proceso de ruptura con la inercia del devenir del sistema educativo dominicano. Un viraje definitivo hacia mejores resultados en el aprendizaje de los estudiantes.

En primer lugar, destaca la legitimidad con que nace este Pacto. Amparada en un proceso transparente, participativo, que recogió la opinión de padres de familia, docentes y estudiantes del nivel medio de todo el país. Un Pacto que incorpora y recoge las opiniones de los niños y niñas y sus aspiraciones, deseos y sueños respecto a su escuela, en igualdad de condiciones y jerarquía que los adultos. Pacto que es resultado de un proceso de discusión, de debate técnico, político, plural, apasionado pero sin exclusiones ni censuras. Como si fuera poco, resulta un Pacto que recoge el compromiso firmado de más de 200 organizaciones y personalidades, entre estas los partidos políticos y sus principales referentes.

En segundo término, se consagra expresamente una política de Estado para la Educación Dominicana. No es un detalle menor que en el documento estén estampadas, las firmas de los principales dirigentes y personalidades políticas del país, porque el Pacto tendrá plena vigencia hasta 2030, y, desde ahora hasta entonces,

-

¹ Las Notas de Trabajo constituyen documentos de elaboración preliminar utilizados en la labor cotidiana de EDUA. Los contenidos y opiniones en estas Notas no compromete necesariamente la opinión de la Junta Directiva de EDUCA y/o de sus socios.



Además de la Administración Medina se sucederán otras cuatro administraciones de gobierno.

Tercero. El Pacto a través de la adopción de concursos de oposición para ocupar los cargos docentes en el sistema público educativo instala una cultura del mérito en la educación, como único camino válido y legítimo para ascender en la carrera docente. Restará avanzar también en que esta cultura se extienda hacia los cargos administrativos y no docentes.

En cuarto lugar, se instala también una cultura de la evaluación en sentido amplio. Como un signo de madurez sindical, el sector laboral pactó por una evaluación de todos los educadores según su desempeño, con base —entre otros- de considerar cuánto aprenden los estudiantes, y aceptando que dicha evaluación constituya un insumo para el ascenso y la asignación de beneficios. Ascensos y beneficios que ahora no necesariamente estarán asociados a alejar a los buenos docentes de su tarea de enseñar, sino que se fortalece el concepto de profesionalización y mejor remuneración del trabajo en el aula. Para todo esto se necesitan garantías, y la sociedad dominicana tuvo la lucidez de fortalecer las facultades del Consejo Nacional de Educación para que ejerza el liderazgo en este proceso de evaluación independiente del sistema educativo preuniversitario.

Por último, el mismo documento del Pacto reconoce que: "El principal valor agregado de este Pacto Nacional será implementar los mecanismos adecuados y transparentes para el cumplimiento de cada uno de los compromisos asumidos, así como la definición de cronogramas, metas cuantificables y estrategias para el seguimiento, evaluación y retroalimentación constante con la participación activa y constante de todos los actores." En este sentido el sector privado y la sociedad civil en su conjunto tienen una labor medular para exigir el cumplimiento de todos y cada uno de los términos pactados. En manos de estos actores está salvaguardar el derecho humano fundamental de todo niño, niña, adolescente, y adulto a recibir una educación de calidad.